

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-36-2025-OEC-MDCH-1- PRIMERA CONVOCATORIA

La contratación SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENARIO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PROMOCION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

En la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, siendo las **15:00 horas del 08 de mayo del 2025**, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación:

Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones da cuenta con el registro de participantes vía electrónica, teniendo el siguiente resultado:

PRIMERO. -

Instalado el Órgano Encargado de las Contrataciones y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20605389521	GRUPO ARAÑA E.I.R.L.	Válido
2	20610402195	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAHILLA RUMI S.R.L.	Válido

SEGUNDO. -

A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605389521	GRUPO ARAÑA E.I.R.L.	29/04/2025	12:08:14	20605389521	29/04/2025	12:11:25	Enviado	Valido		

TERCERO:

El Órgano encargado de Contrataciones procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	GRUPO ARAÑA E.I.R.L.
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
c) declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	SI
d) declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio, (Anexo N° 4)	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO AL CASO
g) Precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	SI
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO

CUARTO. -

El Órgano Encargado de Contrataciones procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	OFERTA	PRECIO	BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA/COLINDANCIA		
		PUNTOS 100 MAX			
GRUPO ARAÑA E.I.R.L.	289,000.00	100.00	5.00	105.00	1

QUINTO. –

Acto seguido, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
GRUPO ARAÑA E.I.R.L.	DESCALIFICA

MOTIVACIÓN DE DESCALIFICACIÓN DE POSTORES DESCALIFICADOS:

(20605389521) GRUPO ARAÑA E.I.R.L..

La Entidad en la página 30 de las bases integradas precisa la forma de acreditar la experiencia de postor en la especialidad como sigue:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Postor presenta varias Ordenes de Servicio, pero no adjunta la su respectiva conformidad o constancia de prestación por lo que la primera forma de acreditar no es válida.

Postor presenta Boucher de depósito y/u otros documentos emitidos por entidad financiera, pero no adjunta el comprobante de pago (Facturas) por lo que esta forma de acreditar no es válida.

Por las consideraciones expuestas no es posible subsanar la experiencia de postor en la especialidad, por lo que el postor no cumple con acreditar la experiencia de postor en la especialidad y no califica

Por lo que el Órgano a cargo de procedimiento de selección concluye que la oferta del postor no califica en la experiencia de postor en la especialidad.

SEXTO. –

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados en la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta y **DECLARA DESIERTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-36-2025-OEC-MDCH-1- PRIMERA CONVOCATORIA** La contratación SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENARIO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PROMOCION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC". y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:30 horas del día 08 de mayo del 2025, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

.....
JUAN ROJAS MAYTAN
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

